

Información proporcionada por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Programa Habilidades para la Vida (HPV)

Última actualización: 14 febrero, 2020

Descripción

Es un modelo de intervención psicosocial que apoya y acompaña a estudiantes y comunidades educativas, promoviendo y fortaleciendo el desarrollo de competencias, aumentando el bienestar y desempeño escolar mediante acciones de promoción, detección y prevención del riesgo psicosocial, para que las y los estudiantes logren trayectorias educativas exitosas.

Los establecimientos pueden acceder a este programa mediante los llamados de JUNAEB a entidades colaboradoras, tales como municipalidades, universidades públicas, servicios de salud, servicios locales de educación, corporaciones municipales y cualquier otra entidad pública o privada sin fines de lucro, pertenecientes a comunas priorizadas para la presentación de proyectos locales.

Obtenga [más información](#).

¿A quién está dirigido?

A estudiantes, desde prekínder hasta 4° medio y sus comunidades educativas, de establecimientos educacionales priorizados que presenten mayores condiciones de riesgo psicosocioeducativo definido por el modelo JUNAEB. La intervención es a través de distintos niveles:

- **HPV I:** Nivel de transición a 4° básico.
- **HPV II:** 5° a 8° básico.
- **HPV III (ex PARE):** 7° básico a 4° medio.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Propuesta de programación técnica y financiera.
- Cartas de compromiso de las escuelas participantes.
- Carta de compromiso del administrador de la escuela.
- Documento para acreditar el compromiso de aporte local correspondiente a cada proyecto.

Importante: al programa HPV se accede a través de proyectos que se presentan en las direcciones regionales de JUNAEB, junto a equipos y unidades de trabajo psicosocial comunales.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Se firman convenios de colaboración por 2 años, renovables para los siguientes períodos.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

Uno o más representantes del establecimiento educacional deben:

1. Reunir los antecedentes requeridos.
2. Dirigirse a la [Dirección Regional de JUNAEB](#).
3. Explicar el motivo de la visita: postular al programa Habilidades para la Vida (HPV).
4. Como resultado del trámite, habrá realizado la postulación del establecimiento educacional al programa.

Luego de recibir la invitación, la entidad ejecutora debe presentar la propuesta de programación junto a los anexos solicitados para ser evaluada su admisibilidad y pertenencia técnica.

Si requiere más información, llame al **600 6600 400**.